

7.844

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial, incorporen a sus actividades cursos, seminarios o jornadas sobre el "CODIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY". Estos cursos, seminarios o jornadas tendrán una duración no menor de ocho (8) horas y estarán destinados a todo el personal de la respectiva fuerza, sin distinción. Deberán repetirse cuantas veces sea necesario para que todo el personal pueda asistir por lo menos a uno de ellos cada cinco (5) años. Los cursos, seminarios o jornadas deberán iniciarse durante el segundo semestre del corriente año, y deberán ser independientes de cualquier otro curso.-

ARTICULO 2°.- A partir de abril de 2006, en la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial, no podrá ser promovido ningún efectivo que no haya asistido y aprobado el curso, seminario y jornada previsto en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- El Jefe de la Policía Provincial, a través de los órganos y procedimientos correspondientes, adoptará de inmediato las medidas necesarias para que, a partir del segundo semestre del corriente año, incorpore a sus actividades destinadas a todos sus estudiantes un curso o seminario, denominado "CODIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY", ese curso o seminario se ajustará a las pautas establecidas en el Artículo 1° y será agregado a los planes de estudio de la carrera policial y penitenciaria, con carácter obligatorio.-

ARTICULO 4°.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a doce días del mes de mayo del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS BERNARDO ORQUERA.-**

L E Y N° 7.844.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO